

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

DESPACHO N.º: 27/25

Reconquista, 02 de septiembre de 2025

De: Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.

Reunión celebrada el día 02 de septiembre del año 2025.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

EXPEDIENTES:

- **1. Expte N° -493/2025 - GRUPO DE VECINOS LOTEADO "LOS NARANJOS" (JORGE ZERBATO) - Nota - N - Ref.: SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO BARRIO AL LOTEADO "LOS NARANJOS". -**

DESPACHO: Pendiente.

- **2. Expte N° -502/2025 - BLOQUE U.C.R. - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref.: DISPONESE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN ADYACENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.**

DESPACHO: Aprobado con minuta de recomendación.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Ref.: Expediente 502/2025

VISTO:

Que, nuestra ciudad cuenta con un Centro Estratégico de Operaciones (CEO), definido por el Departamento Ejecutivo Municipal como...el corazón del monitoreo y la seguridad en la ciudad, funcionando las 24 horas del día, los 365 días del año. Desde este espacio, con cámaras distribuidas estratégicamente, se trabaja en la protección del espacio público, la prevención del delito y la asistencia ante emergencias médicas, sanitarias o civiles...” y;

CONSIDERANDO:

Que, no obstante, la capacidad actual del sistema resulta insuficiente a la luz de los sucesivos y cada vez más recurrentes hechos de vandalismo y robos en establecimientos escolares del distrito;

Que, se hace imprescindible encarar un programa superador de lo hasta hoy existente, aun cuando ello implique aumentar la capacidad instalada, la ubicación estratégica, la calidad y el número de cámaras de seguridad;

Que, resulta prioritario que la totalidad de los establecimientos educativos del distrito, así como también sus entornos inmediatos, se encuentren monitoreados en tiempo real, desalentando y previniendo la comisión de ilícitos contra la propiedad;

POR ELLO;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA CON FUERZA DE:

Minuta de recomendación N° /25.-

SOLICITESE al DEM que por el área que corresponda se evalué la ejecución progresiva de un programa de seguridad urbana destinado a la protección de los establecimientos educativos del distrito Reconquista, mediante la instalación de cámaras de seguridad técnicamente aptas y compatibles con los requerimientos del Centro Estratégico de Operaciones Municipal.

La solicitud de lo mencionado, se fundamenta en elevar el umbral actual de seguridad instalado, debiendo estudiarse la actualización del material de captación de imágenes existente, sus emplazamientos y el aumento eventual de su número, hasta lograr una saturación acorde con los requerimientos actuales en materia protección remota, para toda la jurisdicción de este Municipio.

SALA DE SESIONES, de de 2.025